

VERDAD Y COHERENCIA SEGÚN NICHOLAS RESCHER

Catalina Hynes

No puedo esperar convencer a los idealistas de que he comprendido su posición; solamente puedo asegurarles que he hecho todo lo que he podido.
Bertrand Russell, *Ensayos Filosóficos*

Resumen

En este trabajo se examina la teoría coherentista de la verdad de Nicholas Rescher, primero en su versión de 1973 y luego bajo la forma de coherencia ideal (1985). Argumentaré que, a pesar de cierta circularidad exhibida por el trabajo de 1985, la teoría rescheriana es digna de nota y merece un examen atento; tanto desde el punto de vista histórico, al ser una de las “nuevas” versiones de esta tradicional teoría, como desde la consideración de una teoría de la verdad casi de sentido común. Alejada de las modas epistemológicas, la versión de Rescher aboga por la objetividad y la relevancia de la noción de verdad para la epistemología.

Abstract

Nicholas Rescher's coherence theory of truth is examined, in its 1973 and 1985 -ideal coherence- versions. It will be shown that, despite some circularity in the 1985 text, Rescher's theory is worthy of note and deserves close examination, both from an historical point of view -being one of the “new” versions of this traditional theory- and from the perspective of an almost common sense theory of truth. Far from epistemological fashions, Rescher's version pleads for objectivity and the relevance of the notion of truth for theory of knowledge.

Introducción¹

La teoría de la coherencia de la verdad, o de la verdad como coherencia, ha sido la tradicional rival de la teoría de la verdad como *adaequatio*, al menos hasta el advenimiento del pragmatismo en el siglo XIX. Algunos de sus cultores, como Blanshard, Hempel o Neurath, han creído que sostenerla implicaba renunciar al correspondentismo. No es el caso de Nicholas Rescher. Según él la naturaleza de la verdad está convenientemente aprehendida por el concepto correspondentista (o intuitivo) de verdad: adecuación entre los enunciados y los hechos, mientras que la coherencia suministra un criterio más o menos fiable de la verdad, una herramienta útil para adentrarse en la espesura de las verdades históricas, científicas o matemáticas. En la búsqueda de la verdad —la tarea primordial de la filosofía— la coherencia se convierte además en el objetivo principal, puesto que comprobamos a cada paso que nos

¹ Este trabajo fue originalmente redactado para mi adscripción a la cátedra de Gnoseología de la UNT, fue publicado en la web en noviembre de 2003 (<http://www.paideiapoliteia.org.ar/docs/ch004.htm>). La versión que ahora presento ha sido corregida y modificada en varios sitios para esta ocasión. Agradezco especialmente a Víctor Rodríguez su generosa colaboración bibliográfica.

persigue “la oscura sombra de la inconsistencia”². Inseparable de nuestras huellas, la inconsistencia es permanentemente engendrada por nuestros esfuerzos filosóficos de clarificación, por las tensiones entre lenguaje ordinario y lenguaje técnico, y quizás —sólo quizás— por la realidad misma.

A partir de este planteo inicial, la coherencia va tomando en Rescher una importancia cada vez mayor hasta pretender pasar por la verdad “genuina” o al menos ser equivalente a ella. Este trabajo está dividido en tres partes. En la primera se expone la teoría rescheriana de la verdad, tal como apareció en las prensas en 1973, puesto que es prácticamente el último ejemplar “vivo” de teoría de la coherencia. En la segunda parte se examinan las relaciones entre verdad y coherencia ideal. Se argumentará que la pretendida equivalencia peca de cierta circularidad. Finalmente, en la tercera parte, se extraerán algunas observaciones interesantes del autor en orden a una teoría sensata de la verdad.

1. La versión rescheriana del coherentismo

Nicholas Rescher delineó sus ideas fundamentales con respecto a la verdad en 1973 en un libro titulado *The Coherence Theory of Truth*³ en el cual intentó remozar la vieja teoría coherentista adaptándola a los exigentes parámetros del lenguaje de que dispone ahora la tradición del análisis filosófico (sobre todo gracias al impresionante desarrollo de la lógica simbólica) y manteniéndola —si es esto posible— lejos de las ambiciones metafísicas de sus tradicionales representantes. En 1985 dio otra vuelta de tuerca sobre la noción de coherencia en el artículo “Verdad como coherencia ideal”⁴ en el que discute la continuidad lógica entre la definición de verdad y el criterio por él propuesto. En lo fundamental el presente trabajo se atenderá a estas dos obras de Rescher.

¿Qué es exactamente una teoría de la coherencia?

² Rescher, Nicholas: *La Lucha de los sistemas*, Univ. Nac. Autónoma de México, México, 1995, p. 67. Traducción de Adolfo García de la Sienna. Título Original en inglés: *The Strife of Systems. An Essay on the Grounds and Implications of Philosophical Diversity*, University of Pittsburgh Press, Pittsburgh, 1985.

³ Oxford U.P., reimpresso en 1982 por University Press of America, Washington. Es a esta edición a la que haré referencia de ahora en más, corriendo por mi cuenta su traducción al castellano.

⁴ “Truth as Ideal Coherence” apareció por primera vez en *Review of Metaphysics*, 38 (1985), pp.795-806. Su traducción castellana, obra de J. Rodríguez Alcázar, se encuentra en Nicolás, Juan Antonio y Frápoli, Ma. José (Eds.): *Teorías de la verdad en el Siglo XX*, Tecnos, Madrid, 1997, 495-508. En adelante nos referiremos a esta última edición.

La teoría de la Coherencia no ha sido históricamente una doctrina monolítica sino que ha tenido formas significativamente diferentes, en particular —según Rescher— las siguientes:

- (i) una doctrina metafísica acerca de la naturaleza de la realidad (que es un sistema coherente),
- (ii) una doctrina lógica acerca de la definición de verdad (que la verdad debe ser definida en términos de coherencia entre las proposiciones), y
- (iii) una doctrina lógico-epistemológica acerca del criterio principal (o último) de verdad (que el *test* canónico de verdad consiste en la coherencia mutua de las proposiciones).

Rescher no discute la primera de estas doctrinas sino que se interesa por las dos últimas. Afirma categóricamente que “la coherencia ciertamente no es el significado de la verdad”⁵, haciéndose eco de la observación de Francis H. Bradley acerca de que “la verdad, para ser verdadera, debe ser verdadera de algo y este algo no es en sí mismo verdad”⁶. Ese “algo” del que habla Bradley ciertamente son los hechos y, por lo tanto, hay aquí una concesión al correspondentismo. Siguiendo a Bradley, del mismo modo que antes lo hicieron Joachim y Neurath, la coherencia de la que habla Rescher está firmemente asociada a la noción idealista de *sistema*, por lo tanto, implica no sólo un mínimo —obvio— de consistencia, de no contradicción entre las partes integrantes del sistema, sino también la noción de un todo integrado e interconectado mediante relaciones de derivabilidad lógica. Los dos rasgos principales de la coherencia serían, entonces:

- (a) consistencia
- (b) exhaustividad

La noción de exhaustividad es más fuerte que la de interconexión lógica; es el resultado de agregar a ésta la idea de *totalidad*: nada debe quedar fuera del sistema a menos que haya una razón fundada. Y la única razón fundada considerada legítima por Rescher es la de contradicción con el resto del sistema. Para Bradley —como para Hegel— la verdad “perfecta” es una expresión ideal del universo, comprensiva y a la vez coherente, que “debe realizar la idea de un todo sistemático”. Adviértase desde el comienzo que mediante la idea de totalidad exhaustiva ingresa al sistema lo que

⁵ Rescher, N.: *The Coherence Theory of Truth*, p. 23.

⁶ ‘Truth to be true must be true of something, and this something itself is not truth. This obvious view I endorse’. Bradley, F. H.: *Essays on Truth and Reality*, citado por Rescher.

denominamos usualmente “la experiencia”. Bertrand Russell, adversario implacable de la teoría coherentista, comparó, no sin razón, esta estrategia con el *deus ex machina* de las tragedias griegas —luego volveremos sobre esta crítica—.

El papel principal de la coherencia en la epistemología es —según Rescher— regulativo. Partimos de un inmenso conjunto de proposiciones ‘dadas’, es decir proposiciones ofrecidas por las creencias de la vida ordinaria, la ciencia actual, las religiones, etc., como potencial o presumiblemente verdaderas. La expresión utilizada por Rescher es la de ‘*Truth-candidates*’, candidatas a la verdad. Del mismo modo que hay que elegir entre los candidatos presidenciales pues no es posible aceptarlos a todos, así también hay que elegir entre los *data*. En el caso de los candidatos presidenciales hay un procedimiento constitucional de elección; en el caso del conocimiento, el único procedimiento admisible es el del examen de coherencia. Nuestra primera actitud es la de credulidad: todas las proposiciones, tanto científicas como filosóficas o morales, son atractivas, pero rápidamente advertimos (no tan “rápidamente” en realidad —añadiría yo— salvo que se trate de un filósofo profesional y a veces ni siquiera en este caso) que ese inmenso conjunto de proposiciones es contradictorio.

Nuestras candidatas a la verdad son como las piezas de un gigantesco rompecabezas (*puzzle*): debemos armarlo pero, a diferencia de los rompecabezas usuales, hay piezas que encajan y otras que no lo hacen. El “encajar” de cada pieza en el conjunto es precisamente la coherencia. Discriminar entre las piezas que ensamblan y las imposibles de ensamblar es la tarea principal que debemos afrontar —nosotros, no el Dios de Leibniz— y esta tarea no puede llevarse a cabo sin la coherencia. Cuando decimos “‘p’ es verdadera”, lo que decimos en verdad es:

‘p’ es más fácilmente co-sistematizable que ‘no-p’ dentro del conjunto total de proposiciones tenidas por verdaderas: $S = \{P_1, P_2, P_3, \dots\}$

El sistema que se pretende establecer es entonces el más amplio de los conjuntos consistentes posibles. El por qué ese conjunto deba ser único es algo que Rescher afirma más o menos dogmáticamente⁷. Luego veremos que este es otro de los flancos débiles de la teoría.

⁷ Recordemos que Leibniz pensaba que había muchos mundos posibles en la mente divina que, de acuerdo a sus grados de perfección, “demandaban” del creador el acceder a la existencia. Dios, ese gran calculista, examinaba esos mundos posibles desde su composibilidad en orden al bien y escogía el mejor; al crearlo, el mejor de los mundos posibles se identificaba con el mundo real. Si bien ésta es una elección libre del creador, no obstante, escoger otro contradiría su infinita bondad. En Rescher no hay argumentaciones de esta clase pero sí sabemos que hizo una lectura atenta de Leibniz, quien figura entre sus primeros intereses filosóficos.

1.1. Criterios de adecuación de una teoría coherentista satisfactoria

Resumiendo las anteriores consideraciones Rescher propone, a la Tarski, una serie de criterios de adecuación que toda teoría coherentista debería satisfacer. Estos criterios son los siguientes:

1) La verdad de una proposición debe ser aseverada en términos de su ‘coherencia’ con otras: si debe o no ser clasificada como verdadera depende exclusivamente de sus relaciones de compatibilidad o de conflicto con las demás; correspondientemente:

2) La verdad de una proposición es una cuestión contextual en el sentido de que no puede establecerse la verdad de una proposición aislada, sino sólo en conjunción con otras.

3) La verdad de las proposiciones depende crucialmente de cuestiones de sistematización, es decir de sus concatenaciones lógicas con otras, así:

4) Las verdades deben constituir un sistema que sea consistente y cuyos miembros estén apropiadamente conectados: deben estar interrelacionados de forma tal que su misma cohesión excluya otras posibilidades.

5) Esta unidad sistemática debe ser lo suficientemente amplia como para que incluya el dominio de los hechos reales; debe exhibir una cierta completitud: nada debe ser omitido sin la debida garantía.

6) Sin embargo, una teoría coherentista debe ser tal que ciertas leyes (lógicas) de la teoría clásica de la verdad no puedan ser aceptadas en su forma tradicional. En general las leyes de bivalencia y del tercero excluido pueden ser mantenidas, siempre y cuando sea en una forma debilitada y restringida y no en sus versiones clásicas fuertes⁸.

Hay varios ítems interesantes que destacar aquí. Comencemos con el punto 6): cuando se habla de relaciones de derivabilidad lógica entre las proposiciones cabe la pregunta: ¿cuál lógica? ¿la lógica *standard* de los *Principia*? ¿las lógicas “extendidas”? ¿las plurivalentes? Rescher sólo toma nota de la riqueza de la lógica actual pero no nos dice en qué casos y por qué razones habría que optar por una u otra. Es relativamente fácil inferir que la bivalencia puede ser opcionalmente descartada cuando hacemos frente a proposiciones paradójicas. Hay casos en los que mantenerla podría resultar más costoso que recusarla. También el principio del tercero excluido ha sido puesto en entredicho a partir de los resultados experimentales de la mecánica cuántica y, aunque

⁸ Rescher, N.: *The Coherence Theory of Truth.*, pp. 43-44.

ya pasaron cien años de pensar y repensar estos “misterios cuánticos”, no puede decirse que haya aún un acuerdo unánime al respecto⁹.

Lo curioso es que Rescher no volvió sobre este tema en su segundo trabajo (“La verdad como coherencia ideal”) —donde podría haber agregado a su lista las lógicas paraconsistentes— sino en su reflexión más amplia sobre *La Racionalidad*, en 1988. Allí acepta que el paradigma aristotélico de la imposibilidad de “creer que una cosa es y no es” podría, sólo podría, estar llegando a su fin. Las lógicas paraconsistentes se caracterizan por *tolerar* la contradicción e impedir que de ella se infiera nada (en la lógica tradicional, recordemos, la inferencia de cualquier proposición B es posible a partir de A&-A, no así en las lógicas paraconsistentes), logrando así que la inconsistencia no se difunda como una mancha de aceite por todo el sistema. Según Rescher, la utilidad de este tipo de cálculos podría ser la de mantener la situación controlada hasta que surja una mejor solución. Intentar erradicar del sistema las inconsistencias, sin tener una alternativa satisfactoria disponible, puede hacer que el remedio sea peor que la enfermedad.

A todas luces, esta versión cuasi kuhniana de la teoría de la coherencia, que incluye el dominio de la experiencia en el criterio 5), está inspirada en el coherentismo pragmático que Quine defendió en “Dos Dogmas del Empirismo” en 1951 (a su vez fuertemente inspirado tanto en el “método de los máximos y los mínimos” de W. James, como en ideas de P. Duhem). Vale la pena citar prácticamente completo el párrafo quineano, por la gran influencia que ha tenido en la epistemología posterior:

La totalidad de lo que llamamos nuestro conocimiento, o creencias, desde las más casuales cuestiones de la geografía y la historia hasta las más profundas leyes de la física atómica o incluso de la matemática o de la lógica puras, es una fábrica construida por el hombre y que no está en contacto con la experiencia más que a lo largo de sus lados. O, con otro símil, el todo de la ciencia es como un campo de fuerzas cuyas condiciones límite da la experiencia. Un conflicto con la experiencia en la periferia da lugar a reajustes en el interior del campo: hay que redistribuir los valores veritativos entre algunos de nuestros enunciados. La nueva atribución de valores a algunos enunciados implica la revaloración de otros en razón de sus interconexiones lógicas y las leyes lógicas son simplemente unos determinados enunciados del sistema, determinados elementos del campo— (...) Ninguna experiencia concreta y particular está ligada directamente con un enunciado concreto y particular en el interior del campo, sino que esas ligazones son indirectas, se establecen a través de consideraciones de equilibrio que afectan al campo como un todo.¹⁰

⁹ El impacto filosófico de los descubrimientos científicos, especialmente cuando éstos obligan a una revisión de los conceptos fundamentales de un campo disciplinar, no es algo fácil de evaluar. Ni siquiera parece realizable este *desideratum* de interconectar todas las teorías científicas.

¹⁰ Quine, V. W.: *Desde un punto de vista lógico*, Paidós, Barcelona, 2º edición revisada, 2002, pp. 86-87.

1.2. Verdad y criterio de verdad

Según Rescher la teoría de la verdad como correspondencia entre los enunciados y los hechos proporciona una adecuada “definición” del significado del término “verdadero”, pero con ella tenemos ganada sólo “la mitad de la batalla”¹¹. No basta con saber qué significa un término si no tenemos una guía segura para aplicarlo. De ahí que considere importantísima la cuestión del criterio de verdad: es allí donde una teoría coherentista se torna imprescindible. Existen numerosas proposiciones que son problemáticas para la teoría correspondentista según Rescher: las proposiciones universales (por ejemplo, las leyes científicas), las proposiciones acerca de hechos pasados, las proposiciones sobre probabilidades y posibilidades en general, las proposiciones condicionales y contrafácticas ... y las verdades lógicas y matemáticas. Utilizando el criterio coherentista —piensa Rescher— estamos en mejores condiciones de eludir las dificultades que estas proposiciones originan. Uno de los presupuestos básicos de su pensamiento es que hay una distinción entre verdades fácticas y verdades formales: estas últimas no pueden ser abarcadas, según él, por la teoría de la verdad como correspondencia con los hechos.

Si las ideas de Rescher son plausibles, tienen como importante corolario el hecho de que las teorías correspondentista y coherentista de la verdad no son rivales sino complementarias e incluso —como luego veremos— equivalentes. Mientras que para los positivistas lógicos, en especial para Neurath, adoptar la teoría de la coherencia significó abandonar la teoría de la correspondencia, la idea de Rescher es que este abandono es innecesario. Sobre este particular se opuso a las ideas de Brand Blanshard quien, al igual que Neurath, sostenía que ambas teorías eran incompatibles.

Si bien la definición y el criterio de verdad pueden estar en una estrecha relación desde el punto de vista lógico, es necesario comprender que son conceptos distintos. Así, conocemos que una substancia es ácida, por ejemplo, gracias al empleo del papel de tornasol, aunque ese empleo no nos diga *qué es* la acidez. Lo mismo ocurre con respecto a la verdad; saber qué es la verdad es algo diferente de estar en posesión de un

¹¹ Rescher acepta en este punto, a grandes rasgos, la opinión de B. Russell. Cf., *Ensayos Filosóficos*, Ed. Atalaya, Barcelona, 1993. Allí Russell distingue entre naturaleza de la verdad y criterio de la verdad.

test más o menos seguro que nos permita distinguir los enunciados¹² verdaderos de los falsos¹³.

Hilando más fino distingue todavía entre criterio *garantizador* y criterio *autorizador*:

“Una distinción más importante debe ser reconocida: la diferencia entre un criterio *garantizador* y un criterio *autorizador*. El tema está establecido por la pregunta: ‘¿Cuál es la relación entre *pasar-el-criterio-de-ser-un-X* y *ser-realmente-un-X*.’”¹⁴

En el caso del criterio *garantizador* tenemos una seguridad absoluta de estar en presencia del factor que buscamos debido a que la definición excluye lógicamente la posibilidad de que no se dé el rasgo que identifica el criterio (es o bien una definición o bien una consecuencia lógica de la definición). Así, entre las figuras planas, la triangularidad es un criterio *garantizador* de la trilateralidad. En cuanto al criterio *autorizador*, en el mejor de los casos, proporciona una base razonable para afirmar que estamos en presencia del factor buscado, pero esta garantía racional no es infalible; el principal motivo para esta falta de seguridad es que el criterio *autorizador* no es una consecuencia lógica de la definición.

Aclaremos este punto con una observación de Susan Haack al respecto:

Pero ahora bien, ¿por qué, si cualquier definición proporciona un criterio *garantizador*, deseamos siempre un criterio *autorizador*? Pienso que la respuesta es más bien clara, pero difícil de expresar con precisión: si se desea averiguar si se da x , querríamos, en el mejor de los casos, un indicador fiable de la presencia de x que sea *más fácil de descubrir que se de* que el mismo x . Una definición proporciona un indicador que es perfectamente fiable, pero exactamente tan difícil de descubrir que se de como el mismo x ; un criterio *autorizador* proporciona un indicador que puede resultar no del todo fiable, pero que, a modo de compensación, es más fácil de descubrir que se de. Por ejemplo, podríamos considerar las manchas características como un criterio *autorizador* del sarampión ...¹⁵

Respecto al tema que nos ocupa, la correspondencia de una proposición con los hechos es la definición de ‘verdad’, y la coherencia es el criterio de la misma. En el caso de una coherencia ideal, esto es, de una coherencia óptima entre la proposición y una base de datos perfecta (completa y definitiva), la coherencia sería un criterio *garantizador* de la verdad. Pero sabemos que las condiciones epistémicas reales no son

¹² Rescher no discute en esta obra el problema de los portadores de verdad; el más utilizado es sin duda el de ‘proposición’ y, en segundo lugar, más por razones estilísticas que filosóficas, el de ‘enunciado’ (*statement*).

¹³ “To have a criterion for determining the presence or absence of some factor (be acidity, intelligence, or truth) is one thing, and to have a definition or specification of meaning is another”. Rescher, N.: *The Coherence Theory of Truth*, p. 1.

¹⁴ Rescher, N.: *The Coherence Theory of Truth*, p. 4.

¹⁵ Haack, S.: *Filosofía de las Lógicas*, Ed. Cátedra, Madrid, 1991, 2ªed., p. 111.

ideales, no poseemos una base de datos perfecta sino fragmentaria; en estas condiciones la coherencia se transforma en un criterio *autorizador*¹⁶.

El hecho de que la coherencia (real) sea un criterio autorizador no va en desmedro de su importancia como criterio, al contrario, es la mejor aproximación disponible de la verdad y a medida que las condiciones evidenciales se acercan a las ideales, pasa a ser un criterio garantizador equivalente lógicamente a la definición misma de verdad, como veremos en otro apartado.

1.3. Problemas de la Teoría Correspondentista

La teoría correspondentista de la verdad, que cumple satisfactoriamente con la tarea de explicitar la noción intuitiva de verdad, tiene —como ya dijimos— algunas dificultades a la hora de dar cuenta de la verdad de algunos enunciados en términos de adecuación a los hechos. Rescher considera que la concepción tradicional de la verdad tiene serias limitaciones por el lado de la aplicación y son precisamente estas “debilidades” de la teoría las que le han hecho decidirse a adoptar la versión coherentista, repitiendo en cierta medida la historia neopositivista.

La confrontación con los hechos funciona bien —nos dice— en la esfera de la observación y sus consecuencias, pero este buen funcionamiento fracasa en los siguientes casos¹⁷:

- a. Las proposiciones genuinamente universales: ¿cómo podríamos confrontar con los hechos una proposición universal y sus potencialmente infinitas instancias? (‘los leones—*i.e.* todos los leones pasados, presentes y futuros— son carnívoros’).
- b. Las proposiciones acerca del pasado, donde los hechos que importan ya no están disponibles.
- c. Las proposiciones sobre probabilidades.
- d. Las proposiciones donde aparecen los operadores modales de “necesidad” y “posibilidad”. Con respecto a las proposiciones necesarias de la lógica y la matemática, no podemos establecer su verdad mirando a los hechos actuales. En el caso de los enunciados verdaderos sobre

¹⁶ Cf. Rescher, N.: “Verdad como Coherencia Ideal” en Nicolás y Frápoli, *Teorías de la verdad en el siglo XX*, p. 48.

¹⁷ Cf. Rescher, N.: *The Coherence...*, p. 8.

posibilidad (inactualizada), estamos en peores condiciones aún de fijar su verdad examinando los hechos presentes.

- e. Las proposiciones hipotéticas condicionales. Especialmente cuando sus antecedentes son falsos.

A estas dificultades con tipos particulares de enunciados se agrega el hecho de que, según Rescher, los correspondentistas nunca han proporcionado una explicación satisfactoria sobre la ‘correspondencia’ misma. Ciertamente las proposiciones están lejos de ser una copia especular del mundo, del mismo modo que los mapas geográficos son muy diferentes de los terrenos y las partituras musicales de su ejecución.

En este punto, Rescher no va más allá de observaciones similares hechas, por ejemplo, por William James en 1907¹⁸:

Primariamente, sin duda, “adecuar” significa “copiar”, aunque vemos que la palabra “reloj” hace el mismo papel que la representación mental de su mecanismo y que de muchas realidades nuestras ideas pueden ser solamente símbolos y no copias. “Tiempo pasado”, “fuerza”, “espontaneidad”, ¿Cómo podrá nuestra mente copiar tales realidades?...Copiar una realidad es, indudablemente, un modo muy importante de estar de acuerdo con ella, pero está lejos de ser esencial...

Pero ¿es esta crítica decisiva en lo que respecta a la teoría de la correspondencia en su conjunto? No lo creo. Más acertada me parece la caracterización que hace de ella Alberto Moretti:

La idea tradicional de *correspondencia* es, o bien una isomorfía entre oraciones y entidades externas o, por lo menos, una asociación global entre esos objetos. Pero también un nexo de fundamentación desde aspectos del mundo (o del mundo como totalidad) hacia las oraciones, y no a la inversa¹⁹.

Lo que los partidarios de la *adaequatio* queremos preservar es precisamente este nexo de fundamentación, es decir, el hecho de que el valor veritativo (cualesquiera sean los portadores de verdad) depende de la realidad y no del arbitrio del sujeto. Así lo entendía Aristóteles cuando dijo: “No eres blanco porque pensemos verdaderamente que eres blanco, sino que ocurre justamente lo contrario” (*Met.*, 1051, b, 5). Por lo tanto, nuestras proposiciones podrían ser verdaderas (o falsas) independientemente de nuestro conocimiento y de las posibilidades de acceso a su verdad. De este modo lo entiende también Tarski cuando afirma: “La noción de verdad nunca coincide con la de

¹⁸ James, W.: *Pragmatismo. Un nuevo nombre para viejas maneras de pensar*. Se publicó por primera vez en 1907. Aguilar, Trad. de Luis Rodríguez Aranda, Bs. As., 1954, pp. 174-175.

¹⁹ “Concepciones Tarskianas de la Verdad”, Cit. por Eduardo A. Barrio: *La Verdad Desestructurada*, Eudeba, Bs. As., 1998, pp. 100-101.

comprobabilidad; pues todas las oraciones comprobables son verdaderas, pero hay oraciones verdaderas que no son comprobables”.²⁰

Por las dificultades enumeradas arriba, Rescher considera que la teoría de la correspondencia está mejor diseñada para contestar a la pregunta por el significado del término verdadero, no así para ser aplicada a los casos concretos; es por ello que las otras teorías (tradicionalmente rivales) pueden jugar un rol importante en epistemología.²¹

2. La Verdad como coherencia ideal

Blanshard sostiene, como ya dijimos, que la verdad consiste en la coherencia. Él arguye que si ésta fuese un mero criterio, la grieta lógica que existe entre definición y criterio (específicamente entre definición y criterio autorizador) sería insalvable. No hay ninguna garantía (lógica) de que lo que es coherente deba ser también verdadero; por ello reclama una continuidad entre definición y criterio. Para responder a estas críticas Rescher escribió en 1985 el artículo “La Verdad como coherencia ideal”, donde afirma que:

Es posible demostrar rigurosamente que la verdad equivale a la coherencia ideal (esto es, que la verdad de una proposición *equivale* de hecho a la coherencia óptima de ésta con una base de datos ideal). Dado que están efectivamente en condiciones de responder a este requisito de continuidad, los coherentistas cumplen con lo exigido por la concepción tradicional de la verdad como concordancia con los hechos (*adaequatio ad rem*).²²

Rescher intenta demostrar que, si se considera a la coherencia desde una perspectiva idealizada (coherencia óptima con una base de datos perfecta), se pone de manifiesto el vínculo esencial entre la verdad y la coherencia; de esta manera la coherencia quedaría legitimada como criterio de verdad.²³ Es por esto que hay que poner en evidencia este vínculo esencial incluso para que una teoría coherentista meramente criteriológica sea viable.

Lo que hay que demostrar es que las dos implicaciones siguientes valen para todos los enunciados:

- I. verdadero → idealmente coherente

²⁰ Alfred Tarski: “La Concepción Semántica de la Verdad”, en Bunge, M.: *Antología Semántica*, Ed. Nueva Visión, Bs. As., 1960, p. 131.

²¹ “The incapacity of the correspondence theory to solve the problem of a workable criterion of truth suggests the approach of seeing what the traditional rivals of the correspondence theory can do for us along these lines”. Rescher, N.: *The Coherence...*, p. 9.

²² Rescher, “Verdad como coherencia Ideal”, en Nicolás y Frápoli: *Op. Cit.*, p. 496.

²³ Mientras que una definición no necesita justificación, es adecuada o no, un criterio si la necesita. En particular hay que poder mostrar que un criterio de algo brinda acceso a ese algo del cual es criterio, en el caso que nos ocupa hay que poder mostrar que la coherencia brinda acceso a la “verdad genuina de las cosas”.

II. idealmente coherente → verdadero

Pero ¿qué significa “ser coherente de forma óptima con una base de datos”? (en símbolos: ‘E’ c B). Por un lado, quiere decir que la base de datos es *completa y comprensiva*, tanto como para poder permitimos decidir entre un enunciado ‘E’ o su negación ‘-E’ (que ‘E’ o ‘-E’ es coherente de forma óptima con los datos). Esta base de datos debe ser además *adecuada*, lo que significa atribuirle la capacidad de delimitar lo que es real. Así, si la base de datos es perfecta y el enunciado es coherente de forma óptima con ella, entonces lo que el enunciado afirma se da en la realidad; en símbolos:

$$\text{Si perf}(D), \text{ entonces: si 'E' c D, entonces, R(E)}^{24}$$

Mientras “la completud exige capacidad para *decidir*, la adecuación requiere *facticidad*. Estas condiciones son inherentes a la noción misma de “perfección” de una base de datos”²⁵. Una base de datos perfecta es, además, única:

$$\text{Para todo enunciado 'E', si 'E' c B}_1, \text{ entonces 'E' c B}_2^{26}$$

De los requisitos arriba expuestos se sigue inmediatamente que B debe satisfacer las condiciones expresadas en los siguientes principios:

$$(P1) \text{ 'E' c B} \rightarrow \text{R(E)}$$

(por el requisito de adecuación, si ‘E’ es óptimamente coherente con la base de datos perfecta (B), entonces debe darse realmente el estado de cosas ‘E’)

$$(P2) \neg (\text{'E' c B}) \rightarrow \text{'no-E' c B}$$

(por el requisito de completud, si ‘E’ no es óptimamente coherente con B, entonces se sigue que ‘no-E’ será óptimamente coherente con B)

Para Rescher la realidad tiene que “decidirse” entre ‘R(E)’ y ‘R(no-E)’ porque ello es inherente al significado mismo de “realidad”. Vale entonces el principio de *tertium non datur*:

$$(LTE) \neg \text{R(E)} \text{ si, y sólo si, R(no-E)}$$

Veamos cómo se obtienen las Tesis I y II sobre estas bases:

²⁴ ‘R(E)’ es una tesis ontológica, equivale a afirmar que E es un estado de cosas real.

²⁵ Rescher, “Verdad como coherencia Ideal”, en Nicolás y Frápoli: *Op. Cit.*, p. 501.

²⁶ Rescher realiza la demostración de esta aserción en *Op. Cit.*, pp. 501-502, pero por razones de brevedad no la transcribiré.

Dado que la verdad (por definición) está sujeta al principio de concordancia con los hechos, vale la siguiente afirmación:

$$(A) \text{ 'E' es verdadero} \leftrightarrow R(E)$$

y dado el principio: (P1) $\text{'E' c B} \rightarrow R(E)$

se sigue inmediatamente: $\text{'E' c B} \rightarrow \text{'E' es verdadero}$

esta es la tesis II, que queda entonces demostrada. Resta ahora obtener la tesis I:

Partimos del principio (P1), para el caso especial del estado de cosas no-E:

$$(1) \neg R(\text{no-E}) \rightarrow \neg(\text{'no-E' c B})$$

Por la Ley del tercio Excluido: (LTE) $R(E) \leftrightarrow \neg R(\text{no-E})$

De (1) se sigue: (2) $R(E) \rightarrow \neg(\text{'no-E' c B})$

Teniendo en cuenta (P2), de esto se sigue que:

$$R(E) \rightarrow \text{'E' c B}$$

Y, dado (A), llegamos a que: $\text{'E' es verdadero} \rightarrow \text{'E' c B}$ que es la tesis (I).

Llegamos así a una equivalencia entre la verdad como adecuación y la coherencia ideal, con lo cual se cumple con el principio de continuidad requerido por Blanshard entre definición y criterio, partiendo de los principios relevantes generales que la cuestión requiere.

Conclusiones: verdad, objetividad y consenso

El trabajo de Nicholas Rescher sorprende agradablemente por su sensatez en lo tocante a la verdad; esta cualidad lo mantiene alejado de caer en las modas filosóficas y le permite oponerse a ideas que ya circulan a manera de dogmas entre los pensadores que en la actualidad tratan el tema de la verdad. Una de esas libertades que se permite es la de insistir en el hecho de que la verdad, para ser verdad, debe ser dependiente de los hechos, sean o no conocidos por el hombre. Verdad “objetiva”, verdad “genuina”, son expresiones que utiliza sin temor, aún a sabiendas de que no estamos en las condiciones epistémicas ideales. Su idea es que el esfuerzo racional del hombre debe estar encaminado a acortar la brecha entre verdad supuesta y verdad indubitable, ideal. A diferencia de quienes niegan que la ciencia se aproxime en ningún sentido a la verdad,

Rescher afirma categóricamente que “la empresa científica tiene como objetivo y aspiración final alcanzar la verdad genuina”.²⁷

Es más discutible su pretensión de equiparar coherencia y verdad; si lo logra es porque previamente ha definido la coherencia en relación a una base de datos “perfecta”, comprensiva con respecto a los hechos. En general me parece que entre los partidarios de la verdad correspondentista puede aceptarse la coherencia como criterio sobre la base de otra tesis ontológica “fuerte”: la de que “lo real es racional”. Sinceramente no veo cómo eludir esta tesis fuerte a la hora de concatenar verdad y coherencia. Así lo entendían también famosos coherentistas como Hegel y Bradley²⁸. Y no es necesario ser idealista para conceder esta tesis: dentro de la concepción de la verdad como trascendental del ser —de la escolástica— se da también esta equiparación (entre ser e inteligibilidad) sin necesidad de reducir el ser a la idealidad.

Dejando de lado esta opción de Rescher por evitar en lo posible la doctrina metafísica de la coherencia, quisiera finalizar rescatando otra idea del pensador norteamericano que es digna de nota. Se trata del papel que juega aquí el consenso, o más bien del papel que no juega, respecto a la verdad. “En contra de la demanda de consenso” hecha por Habermas, afirma Rescher en su libro *Pluralism*²⁹, obra de 1993, que el consenso no constituye un rasgo inherente a la definición de la verdad ni tampoco un criterio de ella. Dado que la verdad “es una”, es de esperar que, a medida que los hombres se aproximen a la verdad, logren un acuerdo de las opiniones de unos y otros. Es decir que el consenso está atado al vagón de la verdad, mas no a la inversa. Trae en defensa de esta idea el ejemplo de la historia de la ciencia: es la historia del cambio de mentalidades. Pensemos en el consenso que había entre los científicos de hace tres siglos acerca de los humores de Galeno, el éter o el espacio newtoniano absoluto... el progreso consiste en un cambio de opinión, y no es de esperar que en el futuro este progreso se detenga en un acuerdo final. Dondequiera que miremos hay variedad y disenso, aún en las ciencias “formales”³⁰.

A pesar de lo anterior, la ciencia no es una empresa fútil; en su búsqueda de mayor adecuación empírica y de más y más coherencia, se acerca a la verdad del mismo

²⁷ Rescher, N.: “Verdad como coherencia Ideal” en Nicolás y Frápoli: *Teorías de la verdad en el siglo XX*, p.508.

²⁸ Esta es una tesis común también —como es sabido— entre los realistas desde, desde Parménides a Santo Tomás, pasando por Aristóteles.

²⁹ Clarendon Press, Oxford.

³⁰ Rescher, N.: *Pluralism*, pp. 51-52.

modo que un círculo dibujado puede acercarse al círculo perfecto. Aceptar esta inadecuación, aún en medio del perenne ademán de apresar el ideal, es aceptar nuestra condición humana.